

Río Gallegos, 29 de octubre de 2007.-

VISTO.

El Expediente N° 06525-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota del Dr. José Daniel Lencinas, Director del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico- C.I.E.F.AP, mediante la cual solicita a este Rectorado se declare de Interés Universitario, la "Segunda Reunión sobre los Bosques de Nothofagus de la Patagonia- ECONOTHOFAGUS 2008", dicho evento se desarrollará en la ciudad de Esquel, Chubut durante el periodo comprendido entre los días 23 al 25 de abril del año 2008;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esté garantizada la calidad;

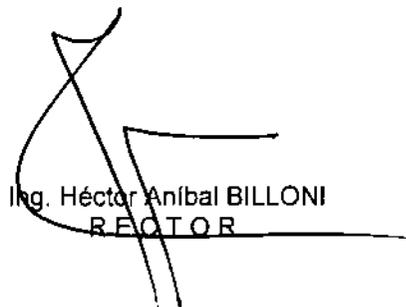
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Universitario, la "Segunda Reunión sobre los Bosques de Nothofagus de la Patagonia- ECONOTHOFAGUS 2008", dicho evento se desarrollará en la ciudad de Esquel, Chubut durante el periodo comprendido entre los días 23 al 25 de abril del año 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico- C.I.E.F.AP, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR